



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Página

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO #12 CONTRATO DE CONSULTORÍA 1339/24

15/11/24 3:30 pm

FECHA: HORA INICIO: HORA FIN:

LUGAR: Oficina interventoria - Solium SAS

ASUNTO: Verificación y estado actual del contrato

ASISTENTES: Se anexa listado de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación acta anterior
2. Revisión de compromisos pactados.
3. Fase I y Fase II

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación acta anterior:

Se aprueba el acta pues no se realizan observaciones.

2. Revisión compromisos pactados:

2.1. Fase I - Factibilidad CDE:

Se cumplió el compromiso, se remitió la información y está en proceso de revisión, se tienen observaciones de forma correspondiente a firmas, se realizarán los ajustes para radicar el martes.

2.2. Fase I - Factibilidad (USB):

Considerando las observaciones, se radicará el lunes.

2.3. Entrega Hito II - Fase II:

La interventoria manifiesta que no se cumplió el compromiso pues no se recibió avance de cada componente, a lo cual el consultor manifiesta que en el plan de acción se manifestó que se cambiaba el Hito II por la entrega de un informe con el estado de los trámites, solicitudes y gestiones, con los insumos para el Hito II, dicho informe se allegó.

Se manifiesta por parte de interventoría que el plan de acción no fue objeto de aprobación, como quiera que se deben allegar avances para la revisión. El consultor manifiesta que como es de conocimiento de las partes hay actividades que no se han podido realizar por solicitud expresa de la comunidad como son los componentes de geotecnia y de gestión social.



ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO #12

La SDHT solicita:

1. Cierre y entrega de los productos de la Fase I, para el próximo lunes, con el informe de factibilidad y el concepto de interventoría frente a si se puede o no continuar con el proyecto.
2. Estado del avance de la Fase II del contrato, como quiera que ya ha transcurrido mes y medio de esta etapa.

El informe debe contener lo acontecido en cada componente, con las propuestas por parte de consultoría e interventoría.

2.4. Subsanción informe consultas a entidades

Se cumplió el compromiso llegó el informe y se encuentra en revisión.

2.5. Entrega informe mes 2 consultoría

El consultor allega informe el día de hoy para revisión.

2.6. Revisión informe mensual # 1:

Se realizó reunión para aclaración del componente de valor ganado. El consultor allega subsanción el día de ayer para revisión de interventoría.

2.7. Mesa de trabajo redes secas:

No se cumplió el compromiso, se reprograma la reunión presencialmente para el próximo miércoles de 2 a 3 pm.

2.8. Mesa de trabajo JBB:

Se cumplió el compromiso, se realizó mesa de trabajo de presentación del proyecto.

2.9. Implementación de SUDS - Lineamientos tanques de almacenamiento: Se informa por parte de SDHT que se tratará en el presente comité.

2.10. Subsanción informe - Inventario forestal:

Esta pactada la entrega para el día de hoy.

3. Fase I:

En cuanto a la fase I, se encuentra pendiente la subsanción del informe consolidado de factibilidad.

Fase II - E y D para radicación, se informa por parte de



ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 12

interventoria que el consultor no allega avance correspondiente a esta fase.

El consultor aclara que revisada la matriz de riesgos, el tema social no es imputable a la consultoria pues las solicitudes se han realizado hacia la SDHT y no específicamente al consultor en el marco del contrato 1339/24

La interventoria reitera que la matriz de riesgos, en el riesgo 16 establece que la oposición de la comunidad es un riesgo imputado al consultor y por tanto debe ser asumido por el mismo mediante las acciones de mitigación

El consultor reitera que a la fecha hay imposibilidad de realizar actividades en campo, como quiera que la comunidad solicitó el retiro de los profesionales para la toma de muestras y, además, como es de conocimiento de las partes, se solicitó dinero para seguridad en un recorrido realizado. Así las cosas, no se permite acceso a los predios objeto de los estudios y diseños.

El consultor reitera que la matriz de riesgos especifica que la oposición de la comunidad es hacia el contrato, en este caso la situación es hacia la entidad, por lo cual, no es ese mismo riesgo, el riesgo es la imposibilidad de realizar acciones en campo.

En lo referente a ello, la solicitud de la mesa interinstitucional llevada a cabo la semana pasada, por parte de la comunidad fue la subsanación y aclaración de los requerimientos y la suspensión del cto 1339/24 por lo menos 3 semanas.

SDHT aclara que en dicha reunión, no se planteó. La reunión con la comunidad presentó inquietudes de nuevo en cuanto a equipamientos y nodos, no se solicitó expresamente la solicitud de suspender el cto 1339/24, se aclara que dicha solicitud se motiva por el consultor, se valida y remite por interventoria y se da viabilidad



ACTA

en SDHT, ese es el conducto regular.

La interventoría aclara que jurídicamente no hay sustento para que se suspenda el contrato, pues la matriz de riesgos es clara y el tema de la comunidad debe ser asumido por el consultor.

El consultor aclara que ha sido imposible realizar actividades en campo, por lo cual no hay avance. La interventoría solicita aclarar entonces si el contrato está suspendido de facto, como quiera que no se reporta avance.

El consultor manifiesta que no está suspendido, no obstante, las exploraciones y los aforos no se han podido realizar pues la comunidad ha llamado a los técnicos para que no se presenten en los PIP, ni que realicen actividades propias de los estudios y diseños.

Interventoría solicita aclarar si es posible suscribir un otro sí con el fin de que las actividades de co-creación puedan ser surtidas en otra metodología, a lo cual SDHT aclara que no es viable realizar modificación para eliminar el ejercicio de co-creación, lo que complica la ejecución del contrato.

Se solicita al consultor la remisión de un informe de factibilidad, en el cual se manifieste expresamente lo acontecido en el componente de gestión social.

Interventoría recomienda solicitar acompañamiento policial para la realización de las actividades, junto con vigilancia, pues prima el bien general sobre el particular y es la comunidad quien ha ejercido las vías de hecho.

Se reitera que la suspensión es viable si y solo si no se puede continuar con la ejecución del contrato pues el consultor no puede realizar actividad alguna, situación que no se evidencia.

El consultor solicita apoyo por parte de la entidad, para permitir el desarrollo de proyecto, pues la mesa interinstitucional se demoró mucho en ser programada.

Interventoría recomienda solicitar reunión con Subdirección y



ACTA

Dirección de la entidad.

El consultor reitera que se solicita a la entidad que realice acciones acordes con los tiempos del contrato, pues la reunión de inicio se realizó el 14 de Septiembre y hasta la semana pasada se llevó a cabo la reunión interinstitucional requerida por la comunidad.

Considerando lo expuesto, ante la imposibilidad de realizar co-creación y por otro lado la existencia del requisito contractual que no se puede modificar, el proyecto no sería factible, pues la comunidad no está de acuerdo con el mismo.

Se solicita incluir en el concepto de la interventoría las manifestaciones de la comunidad.

4. Se aclara que como no se presenta avance, se conserva el 1. Ejecutado del contrato, a saber:

- 1. Programado: 42%.
- 1. Ejecutado: 18%.
- 1. Atraso: -24%.

- Se programa mesa de trabajo para el lunes en SDP.
- Se programa mesa de trabajo SDP's - SDA
- JBB.

Para DITG se solicita subir toda la información para revisión.



ACTA

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN
Documentos acta parcial	Consultor	18-11-24
Subsanación informe factibilidad	Consultor	15-11-24
Fase 1 - Factibilidad USB Subsanación	Consultor / Int	18-11-24
t - { Informe del estado de los componentes	Consultor	14-11-24
	Informe jurídico	19-11-24
Mesa redes secas	Consultor/Miembros	3:00 pm presencial
Matriz radicados EVD	Consultor	15-11-24
Subsanación componente forestal	Consultor	15-11-24
Mesa de trabajo SUDs	Consultor	19-11-24
Radicación DIRG	Consultor	19-11-24



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Página

ACTA DE

ASISTENTES:

Firma

Nombre: *[Firma]* *[Nombre]*

Cargo: *[Cargo]*

Entidad: *[Entidad]*

Firma

Nombre: *[Firma]* *[Nombre]*

Cargo: *[Cargo]*

Entidad: *[Entidad]*

Firma

Nombre: *[Firma]* *[Nombre]*

Cargo: *[Cargo]*

Entidad: *[Entidad]*

Firma

Nombre: *[Firma]* *[Nombre]*

Cargo: *[Cargo]*

Entidad: *[Entidad]*

Firma

Nombre: *[Firma]* *[Nombre]*

Cargo: *[Cargo]*

Entidad: *[Entidad]*

Firma

Nombre: *[Firma]* *[Nombre]*

Cargo: *[Cargo]*

Entidad: *[Entidad]*

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.



**Por favor escanee el código QR para
continuar diligenciando su
información.**

TEMA: Comité de seguimiento #12 Cto Consultoria 1339/24 - Cto 1065/24



DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT		Dependencia responsable de la reunión / actividad		Interventoria		Fecha Día / Mes / Año		Hora:		3:30 pm.			
Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación					Teléfono	Correo electrónico	Firma			
			Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial				Contratista	No aplica	
Diana Gonzalez	1020731626	SDHT -SD						X	3155350951	diana.gonzalez@habitat.gov.co	Diana Gonzalez		
Jenny Arciniegas	7964850087	SDHT - SO						X	3212503370	jcan-arques@habitat.gov.co	Jenny Arciniegas		
CARLOS ANDRES VASQUEZ	791694307	SOLUION SAS						X	3108775121	c.v.asun@solucion.com	Carlos Vasquez		
Elena Constanza Gorda	518701409	SOLUION SAS							X 3011415772	pmp.peto@soluciones.com	Elena Gorda		
NATALI ESPINOSA S.	1024481967	SOLUION SAS						X	3124657615		Natali Espinosa		
Rafael Rocio Cardenas J.	35438359	Soluion sas							3103264731	Social.Soluioe@gmail.com	Rafael Cardenas		
JUAN CARLOS RAMIREZ	10154027454	SOLUION SAS							3132267735		Juan Carlos Ramirez		
Carloa Puente	7A94991	A&U							5016286290	gerencia@aau.com.co	Carloa Puente		
Venerica Ortiz	43892204	A&U						X	3002215032	gestion@aau.com.co	Venerica Ortiz		

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.